

Expte 291/2022

Con fecha 19 de diciembre de 2022 se ha recibido a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla alegaciones de la entidad Plataforma Gatera Sevilla Felina a la propuesta provisional de concesión de subvenciones correspondiente al expediente de referencia.

Dicha propuesta provisional fue publicada en la página del Ayuntamiento de Sevilla con fecha 28 de noviembre de 2022, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a las entidades interesadas para la aceptación de la misma y, en su caso, presentación de alegaciones.

Dicho plazo concluyó el día 14 de diciembre de 2022, tal como se recoge en la diligencia de plazo publicada igualmente en la página web, excluyéndose del cómputo de este plazo los sábados, los domingos y los festivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LPACAP.

Por tanto, se le comunica la inadmisión de las alegaciones presentadas, por extemporáneas, al haberse presentado en fecha posterior a la conclusión del plazo concedido para ello.

En Sevilla, a la fecha que figura al pie de firma
EL JEFE DE SERVICIO DEL LABORATORIO

Fdo. Narciso Cordero García.

.- Plataforma Gatera Sevilla Felina

Código Seguro De Verificación	yk6HqrbqKHk539+NUGDObQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Cordero Garcia	Firmado	21/12/2022 11:29:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yk6HqrbqKHk539+NUGDObQ==		

